ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo no se realizan estas actividades, no hay lineamientos por parte de nivel central para tal fin. Sin embargo, en atención presencial se indaga sobre las necesidades del participante y de su núcleo familiar, se orienta a la gestión y la resolución de la misma. Se socializa la Resolución 0452 del 28 de febrero de 2022 – Proceso de Atención Diferencial, a dos PAD del municipio de Yopal. Se realiza seguimiento al proceso de traslado en salud con la Nueva EPS para 2 PER y 1 PAD. Se orienta en la elaboración de hoja de vida y registro en la APE de una PAD.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo no se cuenta con población en reincorporación temprana, por tanto, no se realizan actividades con esta obligación. Con población en Atención Diferencial se realiza atención a 2 PAD quienes se encuentran en estado de vinculación y adaptación, a quienes se realiza atención en salud, se aplica línea base, se hace primera asesoría jurídica, se orienta a la elaboración de la hoja de vida y se indican las diferentes herramientas o plataformas de bancos de hoja de vida para su registro, Se socializa la Resolución 0452 del 28 de febrero de 2022 – Proceso de Atención Diferencial. Es espera de inicio del diligenciamiento del plan de acción. No se cuenta con población en etapa de estabilización para el proceso de reintegración ruta regular ni especial.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo se tiene una asignación de 40 personas distribuidas de la siguiente manera. Reincorporación 26: Sácama (2), Tauramena (5), Yopal (19). En Yopal se tiene una PER con estado Ausente. Reintegración 9: Yopal (8), Orocue (1) PAD 2: Yopal (2). en el mes de marzo una PAD es capturada por delito posterior a su sometimiento al proceso con ARN. Justicia y Paz 2: Orocue (1), Chameza (1), en el mes de marzo no ha sido posible tener contacto con una PPR-E del municipio de Orocue, pese a los llamados y mensajes no atiende a los requerimientos. Se efectúa un traslado de dos PPR en el municipio de Tauramena y municipio de Orocue. Se solicita traslado saliente de una PPR para el GT de Cúcuta. En el proceso de Reincorporación se atiende a 25 personas asignadas, una de ellas se encuentra en estado ausente. En reintegración se atiende a 8 personas asignadas y se solicita traslado de una de ellas a otro GT. En Justicia y Paz se atiende a una persona asignada y una sin atención en el municipio de Orocue. Se atienden a las dos personas del proceso de atención diferencial con la novedad que a una de ellas la capturaron con delito posterior al proceso. Se establecen acuerdos con la población asignada para dar cumplimiento a las atenciones presenciales en cada municipio. En el municipio de Yopal se cita a la población en las instalaciones de la ARN para realizar atención personalizada de las cuales se logra la atención de 26 personas de 28, se realiza una actividad grupal en el municipio de Yopal con la APE. En los municipios de Tauramena, Sacama, La Salina, Chameza se atiende al 100% de los asignados. En el municipio de Orocue se realiza atención virtual dada la calamidad presentada por la PPR y con previa autorización del asesor de ruta. Se pasa a ejecución dos PDT, uno de Reintegración y otro de justicia y paz. Para el proceso de reintegración se aplica Dc-PdT ya que se encuentran en elaboración los planes de trabajo y para reincorporación se aplican códigos Com_1, Edu_2, Edu_6, Sal_2, Fam_2 con seguimiento a proceso de matrícula a FA, orientación y seguimiento para FPT y vinculación a temas de salud. Se hace una visita domiciliaria a una PER en condición de discapacidad, atendiendo calamidad familiar.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Como población objeto de vinculación a FA son 9 personas, de las cuales se encuentran estudiando actualmente 6, se realiza sensibilización a otras PER para la vinculación a la oferta. Como objeto de vinculación a FPT se tiene a 9 personas, de las cuales se encuentran vinculadas 2 de ellas, en espera de oferta cerrada entre SENA y ARN para la vinculación. En el mes de marzo se orienta a personas en proceso de reincorporación (3) y reintegración (2) para la inscripción a oferta abierta Formación para el Trabajo con el SENA, de igual manera a dos familiares de PER. Se orienta a 2 PAD sobre el proceso de traslado en salud al municipio de Yopal, así como, orientación en la elaboración de la hoja de vida para la postulación a posibles ofertas laborales. Se hace visita domiciliaria a una PER en condición de discapacidad, para atender calamidad familiar presentada con su hija, se orienta a procesos de conciliación con entidad competente para atender a problemática. Se acompaña a dos PER en el municipio de Sácama a jornada de socialización de proyecto de implementación de cultivo de lulo y fortalecimiento a cultivo de café, las dos PER pasan carpetas de inscripción a la oferta. Se hace seguimiento a la oferta académica con el Colegio la Campiña de 3 PER, en el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena a una PER, en el SENA con el técnico de enfermería a una PER. Se hace seguimiento a proceso de traslado en salud al municipio de Yopal con la Nueva EPS de dos PAD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de marzo, se realiza socialización de la capacitación Educación Financiera que se llevará a cabo en los meses de abril y mayo en modalidad virtual, se confirma la participación de dos PER y una PPR. Se socializa estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos de la PER, se confirma el interés y la participación de un familiar.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 16 de marzo, se realiza reunión presencial con la profesional orientadora del Colegio la Campiña, el enlace de apoyo de reincorporación de la Alcaldía Municipal y el profesional Facilitador encargado de ARN de la ITC, donde se establecen fechas de trabajo para dar inicio al estudio diagnóstico con los estudiantes y el diseño del instrumento o la estrategia a implementar para tal fin, fecha propuesta para el desarrollo del primer encuentro el 30 de marzo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se hacen visitas institucionales, entre ellas IE la Campiña para seguimiento a la formación de las personas que se encuentran matriculadas. Se hace reunión presencial con el asesor del Fondo Nacional del Ahorro para acordar procesos o jornadas de vinculación a la entidad con la población. Se hace visita en las instalaciones del SENA para seguimiento a la formación presencial técnica en enfermería. Se hace visita domiciliaria a una PER en el municipio de Yopal con atención a calamidad familiar y se remite a institución competente para tal fin. Se hace acompañamiento a dos PER en el municipio de Sácama para fortalecimiento de proyecto productivo con Escuela Galán. Se hace visita domiciliaria a las PER en el municipio de Sacama y a la PPR en el municipio de La Salina, con atención y seguimiento a acuerdos establecidos en la atención del mes de febrero.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	Se realiza atención a 3 personas con enfoque diferencial en condición de discapacidad, entre ellas una del proceso de reintegración y dos del proceso de reincorporación, con actividad en salud, educación académica y formación para el trabajo. Se atiende a las 5 mujeres asignadas, entre ellas dos del proceso de reintegración con orientación a procesos de vinculación laboral, otra mujer con atención a citación pruebas ICFES. Del proceso de reincorporación se atienden a 3 PER, con seguimiento a la formación con el SENA y orientación al proceso de vinculación a posible oferta con el SENA a otra PER. Los códigos aplicados en reintegración con Dc-PdT para caracterización en el plan de trabajo y para reincorporación Edu_6, Sost_Ec_2.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el mes de marzo no se realiza actividad relacionada con esta obligación, por tanto, no hay reporte o avance para evidenciar.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el mes de marzo se hace entrega de 1 planilla de reincorporación con el registro de 2 asistencias telefónicas dada la calamidad personal. La PPR no puede asistir de manera presentar al casco urbano del municipio de Orocue. Se hace registro de 36 atenciones presenciales con el biométrico. En el mes de marzo no asisten a atención una PPR del municipio de Yopal y una PPR-E del municipio de Orocue, no es posible entablar comunicación con los participantes. Se hace cierre de 1 oferta de de formación para el trabajo del proceso de la reincorporación y se realiza matricula el SIRR de FA de 2 PER. Se pone en ejecución dos planes de trabajo de ruta regular, pendiente por firma de 3 PdT en el municipio de Yopal, se realizará esta labor antes de terminar el mes de marzo, en etapa de caracterización 6 planes de trabajo. Se actualizan instrumentos de medición como censo se familia, instrumento de empleabilidad y habitad de 10 PPR. Se actualiza informe de avance de una PPR-E con estado en investigación por causal sobreviniente.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de marzo se hace cierre en SIRR de 2 ofertas académicas, 1 registro de bachiller, 1 registros de resultados ICFES, 2 cierres de FPT, se realiza 2 matrículas FA. Dichos documentos se encuentran adjuntos en el módulo de cada participante y se entrega archivo digital y físico según el caso, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por gestión documental.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	1 de marzo, reunión virtual metodología de alertas tempranas 9 de marzo, capacitación virtual unificación matrículas FA 11 de marzo, acompañamiento socialización proyecto agrícola municipio de Sacama 11 de marzo, acompañamiento socialización fortalecimiento proyectos productivos por Escuela Galán municipio de Sacama 14 de marzo, reunión presencial de seguimiento corresponsabilidad con Andrea Paredes 16 de marzo, mesa de trabajo para establecer actividades para ITC Colegio la Campiña 17 de marzo, participación mesa de trabajo desvinculados

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación mesa de trabajo desvinculados en representación del GT Cundinamarca-Boyaca-Casanare. Legalización de expensas con formato requerido y envío de evidencias de la atención de los municipios de Sácama y la Salina del 10 al 12 de marzo, Chameza del 4 al 5 de marzo, Tauramena del 25 y 26 de marzo, se cancela expensa el municipio de Orocue dado que la PPR-E no puede asistir a la actividad, del 18 y 19 de marzo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Esthar Villota

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"